



Inmocemento, S.A. ("**Inmocemento**" o la "**Sociedad**"), en cumplimiento de lo previsto en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, mediante el presente escrito comunica la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Como continuación a la comunicación de "información privilegiada" (IP) publicada por la Sociedad el 7 de noviembre de 2024 en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (la "**CNMV**") (núm. registro oficial 2456), Inmocemento comunica que, en el día de hoy, 12 de noviembre de 2024, ha tenido lugar la verificación previa por la CNMV del cumplimiento de los requisitos para la admisión a negociación de la totalidad de las acciones de Inmocemento en las Bolsas de Valores de Barcelona, Bilbao, Madrid y Valencia (las "**Bolsas de Valores españolas**").

Igualmente, en el día de hoy, 12 de noviembre de 2024, las sociedades rectoras de las Bolsas de Valores españolas han acordado la admisión a negociación de la totalidad de las acciones de Inmocemento con efectos ese mismo día. En este sentido, hoy, 12 de noviembre de 2024 es el primer día de cotización de las acciones de Inmocemento en las Bolsas de Valores españolas.

El folleto relativo a la admisión a negociación de las acciones de Inmocemento en las Bolsas de Valores españolas se encuentra publicado en la página web de la CNMV (www.cnmv.es) y en la página web corporativa de la Sociedad (www.inmocemento.es).

En Madrid, a 12 de noviembre de 2024.